

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO**



ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018**



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
Período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, el **Municipio de Felipe Carrillo Puerto** entregó el 21 de mayo de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

I. EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS | INGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | ESTIMADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | |
| Impuestos | \$ 2,923,737.06 | \$ (392,830.39) | \$ 2,530,906.67 | \$ 2,530,906.67 | \$ 2,530,906.67 | 86.56 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 4,476,747.40 | (2,757,034.43) | 1,719,712.97 | 1,719,712.97 | 1,719,712.97 | 38.41 |
| Productos | 412,770.32 | (341,105.24) | 71,665.08 | 71,665.08 | 71,665.08 | 17.36 |
| Aprovechamientos | 326,316.23 | (228,681.76) | 97,634.47 | 97,634.47 | 97,634.47 | 29.92 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 110,654,191.26 | (21,427,948.28) | 89,226,242.98 | 89,226,242.98 | 89,226,242.98 | 80.64 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL INGRESOS | \$118,793,762.27 | \$ (25,147,600.10) | \$ 93,646,162.17 | \$ 93,646,162.17 | \$ 93,646,162.17 | 78.83 |

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--|------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | |
| Servicios Personales | \$ 39,147,873.88 | \$ 792,328.14 | \$ 39,940,202.02 | \$ 33,732,140.33 | \$ 33,445,354.33 | 84.46 |
| Materiales y Suministros | 3,330,321.31 | 1,546,002.18 | 4,876,323.49 | 4,394,282.25 | 4,249,328.53 | 90.11 |
| Servicios Generales | 7,637,743.17 | 7,222,403.98 | 14,860,147.15 | 10,592,152.76 | 9,831,430.56 | 71.28 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1,565,574.49 | 72,546.08 | 1,638,120.57 | 1,545,415.21 | 1,217,059.31 | 94.34 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 254,490.91 | 0.00 | 254,490.91 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversión Pública | 141,927.68 | 0.00 | 141,927.68 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Deuda Pública | 4,250,000.01 | 180,475.63 | 4,430,475.64 | 4,430,475.64 | 4,430,475.64 | 100.00 |
| TOTAL EGRESOS | \$56,327,931.45 | \$ 9,813,756.01 | \$ 66,141,687.46 | \$ 54,694,466.19 | \$ 53,173,648.37 | 82.69 |

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por \$ 93,646,162.17, en relación con el Ingreso Estimado por \$ 118,793,762.27, se deriva que la gestión de los recursos para este primer trimestre del año, se alcanzó en un 78.83%. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: en el rubro de Impuestos, el avance reflejado se origina por la aplicación de estímulos a los diferentes sindicatos y contribuyentes en general; en el rubro de Derechos, la menor recaudación se debió a la aplicación de estímulos a sindicatos y contribuyentes en los trámites de licencias de conducir, actas de nacimientos, la falta de participación de la FESOC para tramitar el uso de la vía pública y el poco interés de los contribuyentes para realizar trámites referentes a los servicios de obra pública; en el rubro de Productos, el resultado se origina por la baja recaudación de los ingresos por parte del mercado municipal; en el rubro de Aprovechamientos, se origina por la baja recaudación en las multas de hacienda municipal, esto debido a la alta participación de los contribuyentes en los diferentes trámites de la licencia de funcionamiento evitando de esta manera la generación de multas; y en el rubro de Participaciones y Aportaciones, la menor recaudación se deriva de los diferentes ajustes que hubo por parte del Gobierno del Estado que no permitió la recaudación estimada.

(Figura 1)

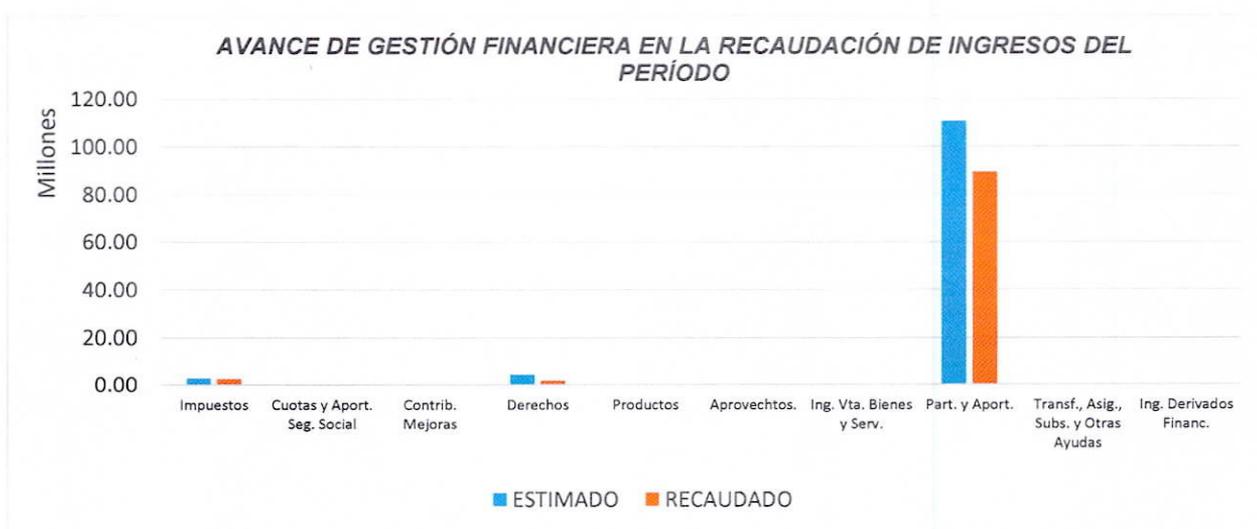


Figura 1

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$54,694,466.19**, en relación con el Egreso Modificado por **\$66,141,687.46**, se deriva que los recursos en este primer trimestre del año, se aplicaron en un **82.69%**. Este resultado se origina principalmente, por las siguientes razones manifestadas por la propia entidad: respecto al capítulo de Servicios Personales, el devengo menor corresponde a provisiones de prestaciones anuales que se dividió de manera mensual; para el capítulo de Materiales y Suministros, el resultado corresponde al incremento en el precio de la gasolina y precio en los abarrotes del consumo de los presos en la cárcel municipal; y para el capítulo de Servicios Generales, se origina por el incremento de servicio de energía eléctrica y servicios de consultoría y residuos sólidos. (*Figura 2*)

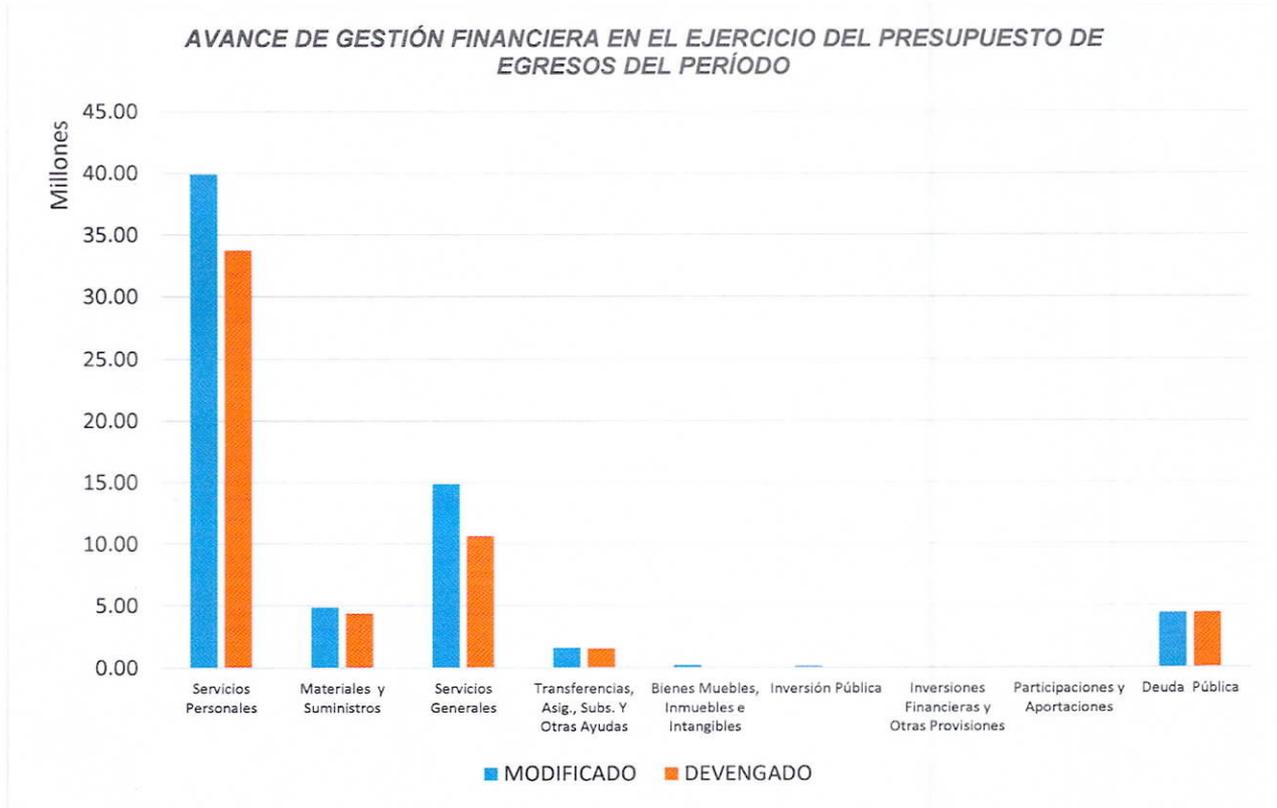


Figura 2

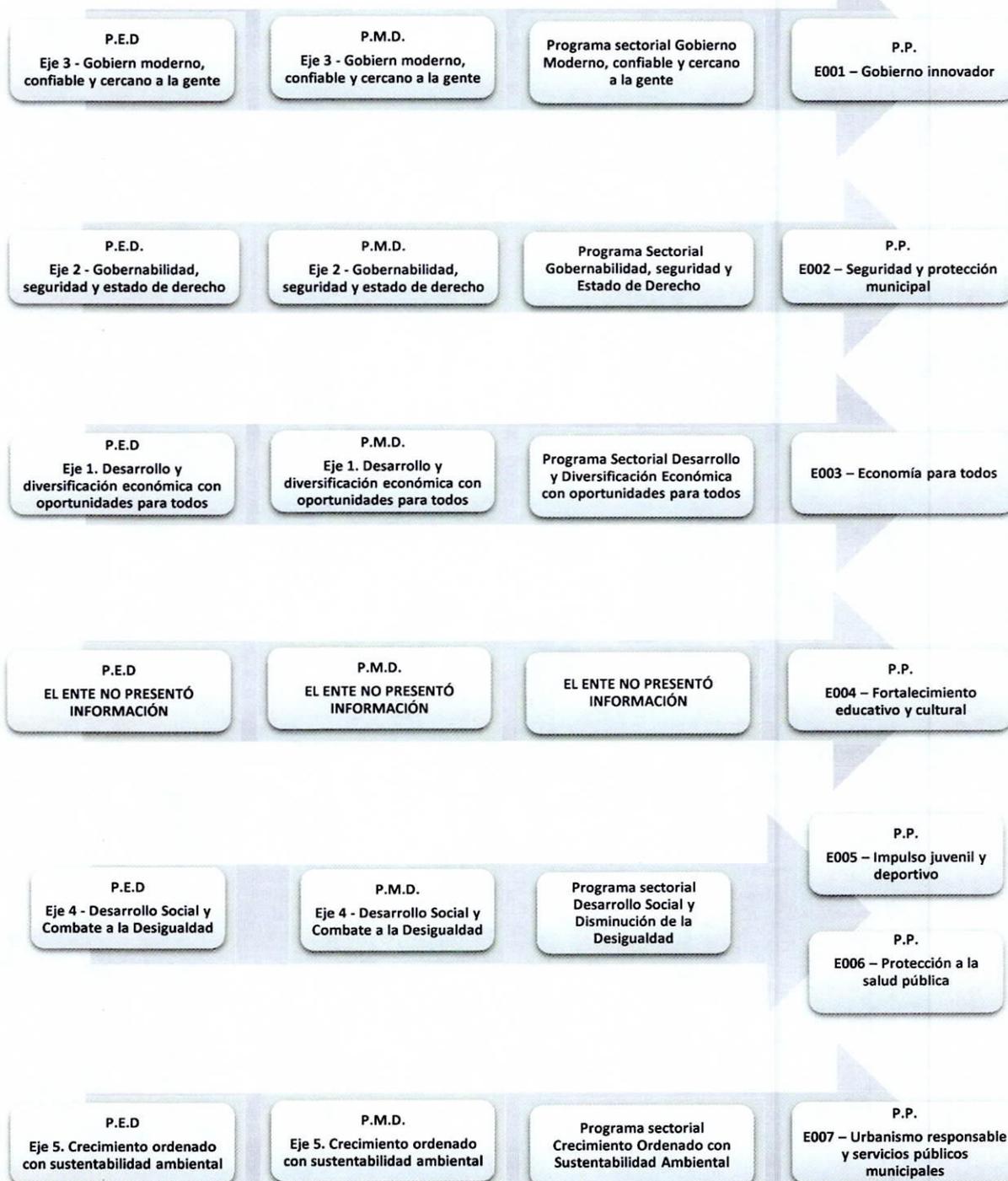
II. EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos del **Municipio de Felipe Carrillo Puerto** del ejercicio fiscal 2018, aprobado en el acuerdo de cabildo mediante acta de la vigésima quinta sesión extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2017, se autorizó la cantidad de \$ 413,992,387.00, recursos que se ejercerán para el desarrollo de 7 Programas Presupuestarios.

- Programa Presupuestario **E001 – Gobierno innovador**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 13 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.
- Programa Presupuestario **E002 – Seguridad y protección municipal**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 13 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.
- Programa Presupuestario **E003 – Economía para todos**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 8 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.
- Programa Presupuestario **E004 Fortalecimiento Educativo y Cultural**, del cual se cuenta con datos de los indicadores.
- Programa Presupuestario **E005 – Impulso juvenil y deportivo**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 9 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.
- Programa Presupuestario **E006 – Protección a la salud pública**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 11 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.
- Programa Presupuestario **E007 – Urbanismo responsable y servicios públicos municipales**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 16 de gestión para el logro de los objetivos del mismo.

En la información proporcionado por el Municipio no se identificó el monto de recursos asignados a cada programa, se ha solicitado presentar la información correspondiente y se informara en el siguiente trimestre.

Estos Programas Presupuestarios se encuentran alineados al Plan estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



El **Municipio de Felipe Carrillo Puerto**, en el período del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el presupuesto de egresos:

| MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERIODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018 | | | | | |
|---|--|--------------------------|----------------------------|-------------------------------------|--|
| PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NIVEL MIR | METAS - AVANCES | | | JUSTIFICACIONES |
| | | META ANUAL PROGRAMADA | REALIZADO EN EL PERIODO | AVANCE % REALIZADO AL PERIODO | |
| E001 – Gobierno innovador | F - Contribuir a un desarrollo integral municipal mediante una administración pública moderna, comprometida con la prestación de servicios de calidad, innovadora, transparente y responsable con sus finanzas. | 100 | 0 | 0 % | La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión. |
| | C01. Instrumentos de control interno implementados. | | | | <i>El Municipio no proporcionó información.</i> |
| | C02. Finanzas públicas ordenadas. | | | | |
| | C03. Atención a personas del municipio | | | | |
| E002 Seguridad y protección municipal. | F. Contribuir a la reducción de del riesgo y disminución del índice del delito municipal mediante la garantía de seguridad jurídica y física a los habitantes y la protección y defensa de los derechos humanos. | 200 | 0 | 0% | La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión. |
| | C01. Cuerpo de seguridad pública fortalecido. | | | | <i>El Municipio no proporcionó información.</i> |
| | C02. Vías públicas funcionando. | | | | |
| | C03. Acciones de prevención social ejecutadas. | | | | |
| | C04. Cultura de protección civil robustecida. | | | | |
| E003 Economía para todos. | F. Contribuir al desarrollo económico integral mediante el impulso de la diversificación económica municipal. | 619 | 0 | 0% | La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión. |
| | C01. Fortalecimiento a la infraestructura de sectores productivos. | | | | <i>El Municipio no proporcionó información.</i> |

| | | | | | |
|--|--|-------|-----|-----|--|
| | C02. Programa de vinculación y promoción de los sectores productivos. | | | | |
| E004 Fortalecimiento Educativo y Cultural | Indicador: Porcentaje de apoyos escolares entregados | 35 | 240 | 15% | <i>El Municipio no envió MIR, únicamente avances.</i> |
| E005 Impulso juvenil y deportivo | F. Contribuir al desarrollo social del Municipio de Felipe Carrillo Puerto mediante el impulso a la juventud y el deporte. | 20941 | 0 | 0% | La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión. |
| | C01. Programa Deportivo Integral Fortalecido. | | | | <i>El Municipio no proporcionó información.</i> |
| | C02. Formación juvenil implementada. | | | | |
| E006 Protección a la salud pública. | F. Contribuir al desarrollo social del Municipio de Felipe Carrillo Puerto mediante el acceso a los servicios de salud en entornos de gobernanza y gobernabilidad. | 20941 | 0 | 0% | La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión. |
| | C01. Programa de prevención de enfermedades implementado | | | | <i>El Municipio no proporcionó información.</i> |
| | C02. Centros de salud operados. | | | | |
| E007 Urbanismo Responsable y Servicios Públicos Municipales. | F. Contribuir al crecimiento urbano responsable del Municipio de Felipe Carrillo Puerto mediante el otorgamiento de servicios públicos necesarios. | 75026 | 0 | 0% | La frecuencia de medición del indicador es anual por lo que no se tiene información del avance al periodo en cuestión. |
| | C01. Documentos de control implementados | | | | <i>El Municipio no proporcionó información.</i> |
| | C02. Infraestructura y equipamiento implementados | | | | |
| | C03. Relleno sanitario operado | | | | |
| | C04. Programa de concientización ambiental implementado | | | | |

- Para el programa **E004-Fortalecimiento Educativo y Cultural**, presenta un avance del 15%, sin embargo, el Ente no presentó una Matriz de Indicadores de Resultados para identificar el nivel que se está midiendo. Se le ha solicitado esta información al Ente Fiscalizable para el próximo trimestre.

-
- En respecta a los otros 6 Programas Presupuestarios llevados a cabo por el Municipio, para el período que se informa, respecto al Fin, presentan un avance del 0%, en las metas y objetivos. Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que integran cada uno de los programas presupuestarios, sin embargo, el Municipio no proporcionó información de los alcances de sus componentes. Se le ha solicitado proporcionar la información para el próximo trimestre.

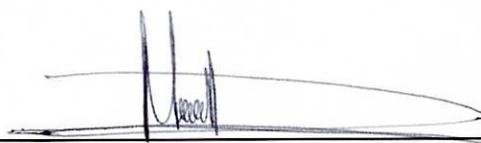
Los indicadores establecidos para la medición de los 7 programas son de frecuencia anual, los avances de cada de los mismos se informarán al final del ejercicio.



CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Felipe Carrillo Puerto**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base a indicadores al 31 de marzo de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

